



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Rad.: 158374089001- 2013-00095-00

DTE: RUBEN RODRIGUEZ LOZANO

DDO: EMPRESA GRAN COLOMBIANA DE TUTA S.A.

Tuta, seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Este despacho frente a la solicitud del demandante se dispone estarse a lo ordenado en providencia del nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en consecuencia con respecto al abono efectuado por el demandado el 24 de agosto de 2022, es procedente realizar el pago del mismo, dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
CARLOS HELVIER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA**

La anterior providencia se notifica por Estado No. 26 hoy siete (7) de octubre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

**CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN**  
Secretaria

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES*

*8:00 am - 12 m*

*1:00 pm - 5:00 pm*